

2. A continuación la **M.V.Z. María Edith Álvarez Pérez**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **C. Fernando Gasca Almanza** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, se aprueba el orden del día para la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria. -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 28 de la Vigésima Tercera Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el contenido del acta número 28 de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, se da lectura a la correspondencia en los siguientes términos: -----

- a) Oficio Circular 131 mediante la cual se exhorta atentamente entre otros ayuntamientos, al nuestro para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión y aprobación, en su caso de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y que adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30 de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de revocación de mandato. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por mayoría absoluta de 08 votos en contra y 02 a favor en siendo estos los de las regidoras Nancy Paulina Guerrero Conejo y Rosa maría Rodríguez Lorenzana, el Ayuntamiento **emite el voto en contra** del decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y que adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo manifiesta: *“Mi voto es en el sentido de aprobar el dictamen, ya que creo que la revocación de mandato debería ser general y empezando por nosotros y para todos los órdenes de gobierno, ya que con la revocación de mandato la ciudadanía tiene la oportunidad de destituir a los representantes públicos que no hayan dado resultados”* Esto dijo. -----

- b) A continuación, se da lectura al oficio circular número 149, mediante la cual se remite las siguientes: Iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato y la segunda iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

arrendamiento de un inmueble que se ocupará como almacén general de diversos bienes a resguardo de la Dirección General de Servicios Municipales.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** de la propuesta presentada por el Director General de Servicios Municipales para la contratación del arrendamiento de un inmueble que se destinará como almacén general para el resguardo de diversos bienes a cargo de la Dirección General de Servicios Municipales. -----

8. Asunto generales. La Secretaria de Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal **C. Fernando Gasca Almanza** que no hay asuntos generales que tratar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día. -----

9. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal **C. Fernando Gasca Almanza** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. María Edith Álvarez Pérez.** Secretaria del Ayuntamiento. -----


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


RUTH MENDOZA GASCA
SINDICO

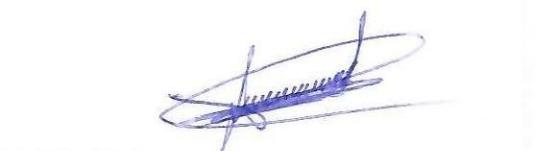
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



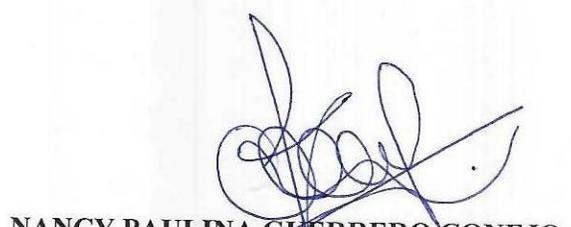
REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



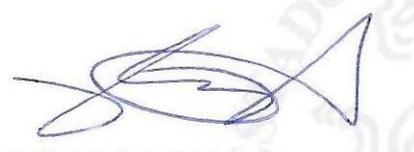
FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



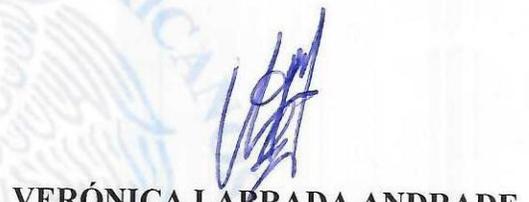
FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA